

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO EXENTO N° **4959**
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	01:00	16/12/2011	16/12/2011	29:15
BUSTAMANTE VALENZUELA JORGE	44:00	26/12/2011	30/12/2011	95:15
CAYUPI QUEUPIIL MIGUEL	01:00	15/12/2011	15/12/2011	28:45
HERNANDEZ GUERRERO LILIANA	01:30	20/12/2011	20/12/2011	5:05
LOPEZ VALENCIA JULIA	01:00	19/12/2011	19/12/2011	65:34
LOPEZ VALENCIA JULIA	01:00	20/12/2011	20/12/2011	64:34
LOPEZ VALENCIA JULIA	17:00	22/12/2011	23/12/2011	47:34
MORALES CONTRERAS JULIA EUGENIA	09:00	22/12/2011	22/12/2011	71:15
RETAMAL OLIVERA SANDRA	01:00	16/12/2011	16/12/2011	87:33
RETAMAL OLIVERA SANDRA	01:00	19/12/2011	19/12/2011	86:33

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF.LYP.Csr.Vhs.-